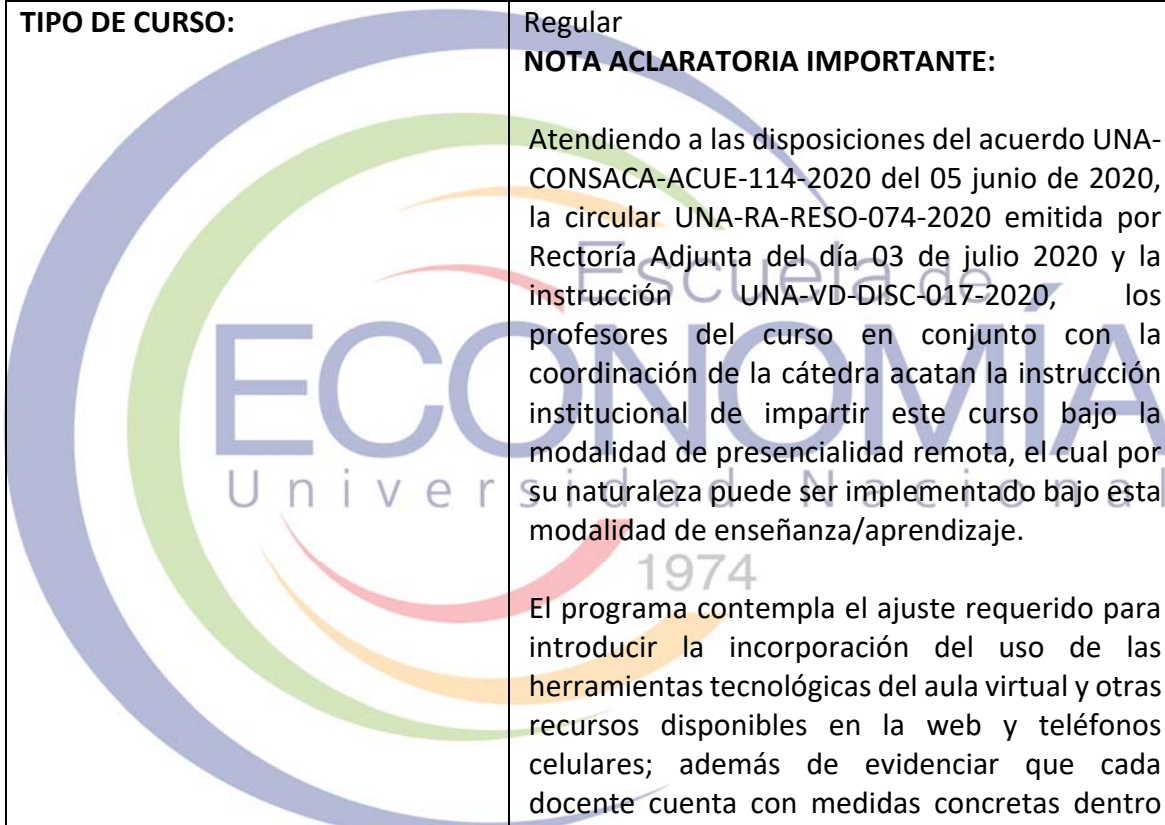


**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ECONOMÍA
CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

CÓDIGO DE LA CARRERA:	BA-ECONOMIA / LI-ECONOMIA
NOMBRE DEL CURSO:	Regulación y Desarrollo
TIPO DE CURSO:	Regular
	<p>NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE:</p> <p>Atendiendo a las disposiciones del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 05 junio de 2020, la circular UNA-RA-RESO-074-2020 emitida por Rectoría Adjunta del día 03 de julio 2020 y la instrucción UNA-VD-DISC-017-2020, los profesores del curso en conjunto con la coordinación de la cátedra acatan la instrucción institucional de impartir este curso bajo la modalidad de presencialidad remota, el cual por su naturaleza puede ser implementado bajo esta modalidad de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>El programa contempla el ajuste requerido para introducir la incorporación del uso de las herramientas tecnológicas del aula virtual y otras recursos disponibles en la web y teléfonos celulares; además de evidenciar que cada docente cuenta con medidas concretas dentro de su plan de teletrabajo para contemplar opciones viables, dentro de los parámetros formativos del curso, para las/os estudiantes que presenten imprevistos en el acceso a internet con el objetivo de garantizar un proceso educativo no discriminatorio y equitativo en la modalidad de presencialidad virtual.</p> <p>Los contenidos y evaluaciones se plantearán mediante una mediación pedagógica a partir de las herramientas virtuales del aula virtual de la Universidad Nacional y de otras herramientas tecnológicas, disponibles en la web o los teléfonos celulares, para impartir el curso mediante la modalidad de presencialidad remota.</p>





	Acción que se implementa a partir del aval institucional y de la Dirección de la Escuela de Economía de los Planes de Teletrabajo de cada docente, de acuerdo con las instrucciones normativas y reglamentarias institucionales.
CÓDIGO DE CURSO:	ECF 507
NIVEL Y GRADO ACADÉMICO:	I nivel de licenciatura
PERIODO LECTIVO:	II Ciclo 2020
MODALIDAD:	Presencialidad remota
NATURALEZA:	Teórico-Práctico
TIPO DE LABORATORIO:	N/A
CRÉDITOS:	3
HORAS SEMANALES:	8
HORAS DEL CURSO	<p>2 teoría; 1 práctica; 5 estudio independiente</p> <p>A partir de las instrucciones emitidas por las autoridades universitarias se sustituye la presencialidad física por la modalidad de presencialidad remota. Donde para impartir clases se utilizará la aplicación Teams de Micro Soft Office 365. Sin detrimento que se pueda utilizar el sistema de video conferencia del aula virtual, Meet de Google o incluso Zoom como herramientas para la virtualización de las clases. Para ello, el docente establecerá la plataforma tecnológica que utilizará para impartir el curso, la cual comunicará mediante correo electrónico a las/os estudiantes previamente a la primera sesión del curso.</p> <p>NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE:</p> <p>Este es el número de horas establecido para la sesión presencial física, sin embargo, bajo la modalidad de presencialidad remota, este tiempo de horas docente es el máximo, por lo que, dependiendo de la mediación didáctica y pedagógica del curso, es posible que el tiempo de horas del curso sea menor, sin que ello, afecte significativamente la calidad y excelencia educativa del curso. Dentro de la mediación didáctica y pedagógica se utilizarán clases sincrónicas (clases en tiempo real) y asincrónicas (clases en tiempo no real), las cuales serán comunicadas oportunamente a las/os</p>

	estudiantes a partir de la coordinación docente del curso.
HORAS DOCENTE:	3
HORAS DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:	1 hora. La cual se realizará a través del aula virtual, Teams de Micro Soft Office 365, correo electrónico o por WhatsApp. Se utilizará de forma efectiva este tiempo también como una posible opción para solventar imprevistos de conectividad de las/os estudiantes. Para poder hacer efectivas estas horas, cada profesor establecerá con sus estudiantes, en la primera clase del curso, el día y hora de atención a estudiantes, y para la implementación de estas, se realizará la correspondiente coordinación de solicitud de atención con el docente, mediante cita previa.
REQUISITOS:	N/A
CORREQUISITO:	N/A
DOCENTES:	Roberto Jiménez Gómez Martin.j.g.2010@gmail.com Grupo 01: l: 6 pm a 9 pm
COORDINADORA DE CÁTEDRA:	MSc. Carlos Ldo. Arguedas Campos cargueda@una.cr cararcam@hotmail.com

En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961 o escriba al correo electrónica fiscalia@una.cr

A partir del cambio para impartir clases, a la modalidad de presencialidad remota, hay un compromiso institucional para que cada docente considere opciones viables para atender situaciones imprevistas de conectividad de las/os estudiantes, de tal forma que garantice que las y los estudiantes tengan un trato no discriminatorio y equitativo para continuar con regularidad en el curso, y por ello, definirán y coordinarán posibles opciones, que sean viables dentro de la dinámica docente del curso, que podrán a disposición de las/os estudiantes para que puedan cumplir a cabalidad con los requisitos académicos del curso.



I. Descripción del curso:

Este curso se desarrolla en un contexto de cambios permanentes en las industrias y las reglas de juego a nivel nacional e internacional. Al ser la regulación económica uno de los ámbitos más importantes en materia de arreglos y reformas institucionales para intervenir, prevenir y corregir fallos de mercado y para promover o restringir inversiones en sectores productivos considerados estratégicos para el desarrollo, su conocimiento es fundamental para comprender el papel del Estado y plantear opciones de políticas públicas.

II. Objetivos

Objetivo General

Analizar los principales enfoques, conceptos e instrumentos desarrollados para la regulación de la competencia en los mercados, logrando la comprensión de los problemas, los alcances y las limitaciones de la regulación de mercados.

Objetivos específicos

- Aplicar herramientas teóricas y metodológicas para el análisis de los distintos esquemas de regulación y políticas regulatorias en mercados imperfectos e incompletos.
- Conocer los problemas más importantes de la regulación económica utilizando distintos enfoques de regulación y evaluando políticas regulatorias en casos concretos.
- Determinar los alcances y limitaciones de la regulación en distintos sectores para el caso de Costa Rica.

III. APRENDIZAJES INTEGRALES

Saber conceptual

- Dominar la relación entre desarrollo/competitividad y regulación
- Identificar la diferencia entre competencia y competitividad
- Comprender la incidencia de la a regulación para promover la competencia e impulsar competitividad
- Conocer el rol de la política pública como instrumento de regulación y viceversa
- Dominar la relevancia y formas de la institucionalidad para promover la competitividad y el desarrollo
- Identificar los diferentes actores relacionados con las instituciones de regulación
- Establecer la gobernanza existente para la regulación de diferentes tipos y a distintos sectores.
- Establecer las condiciones institucionales necesarias para que la regulación contribuya al desarrollo.



Saber actitudinal (actitudes y valores)

- Ética profesional
- Actitud crítica y reflexiva
- Disposición para resolver problemas
- Actualización permanente
- Creatividad
- Capacidad de trabajar en equipo



Saber procedimental (Habilidades y destrezas)

- Aplicar el análisis instrumental para el análisis de estudios de casos
- Discutir con base en diferentes enfoques de competitividad y regulación
- Identificar, relacionar e integrar conceptualizaciones y métodos para regular mercados en CR y otros países
- Proponer mejoras regulatorias para la competitividad y el desarrollo.
- Comprender los arreglos institucionales, competencias y responsabilidades de los entes reguladores.

IV. Competencias

Se buscará que el estudiante desarrolle a lo largo del curso seis competencias complementarias:

- Orientado(a) a logros, objetivos y resultados.
- Capacidad para trabajar en situaciones con restricciones temporales y/o recursos.
- Capacidad para indagar e investigar con pensamiento crítico
- Capacidad expositiva y explicativa utilizando el lenguaje económico
- Capacidad reflexiva y analítica de la institucionalidad sus arreglos y gobernanza en el Estado.
- Capacidad de razonamiento matemático.

V. Contenidos

1. Introducción

1.1 De la Teoría del Interés Público a la Nueva Teoría de la Regulación

1.2 Instrumentos regulatorios

- ☐ Servicio al costo
- ☐ Precios tope
- ☐ Otros instrumentos

1.3 La regulación de competencia

- ☑ Regulación ex ante
- ☑ Regulación ex post

2. Enfoques

- 2.1 La Teoría del Interés Público
- 2.2 La Teoría de la Regulación Económica (captura)
- 2.3 Institucionalismo y regulación: el enfoque de los costos de transacción
- 2.4 La Nueva Teoría de la Regulación: el enfoque del principal y el agente

3. Instituciones

- 3.1 El debate sobre el diseño institucional
- 3.2 El regulador independiente
- 3.3 ¿Cómo prevenir la captura?

4. Regulación en Economías en desarrollo

- 4.1 Propósitos y dificultades
- 4.2 Un modelo básico
- 4.3 Modelos y metodologías de regulación de servicios públicos en Costa Rica
- 4.3 Desafíos y soluciones

5. Los sectores y servicios regulados en Costa Rica

- 5.1 Formas de regulación en Costa Rica
- 5.2 Regulación de servicios públicos
- 5.3 Sectores regulados, productos, y servicios

Lecturas por semanas

Semana 1 y 2 Introducción: De la Teoría del Interés Público a la Nueva Teoría de la

Regulación

Domingo et al, Capítulo 1

Rivera Urrutia

Semana 3 y 4 Introducción: Instrumentos regulatorios Domingo et al, Capítulo 2 Sunstein (2013) Schnellenbach & Schubert (2014).

Semana 5 Introducción: La regulación de competencia Domingo et al, Capítulo 3



Semana 6 y 7 Enfoques: La Teoría del Interés Público Hantke-Domas, M (2003) Stiglitz, J. (2010)

Semana 8 Enfoques: La Teoría de la Regulación Económica (captura) Stigler, G.J. (1971) Peltzman (1989)

Semana 9 Enfoques: Institucionalismo y regulación Coase (1937) Spiller, P.T. (2013)

Semana 10 Enfoques: La Nueva Teoría de la Regulación Tirole, Jean (2014).

Semana 11 Instituciones: El debate sobre el diseño institucional Domingo et al, Capítulos 4 y 5 Estache, A. y David Martimort Herrero, F. y G. Monge (2019)

VI. Metodología

El curso utiliza una combinación de lecturas previas a cada sesión, y discusiones y presentaciones en el aula virtual por parte de los estudiantes y del profesor. Las lecturas incluyen una combinación de materiales: libro de texto, artículos originales de algunos de los principales autores y revisiones de la literatura. Se incluyen materiales en español y el inglés.

Las clases se impartirán utilizando herramientas tecnológicas como Teams de Micro soft Office 365, el cual es de acceso gratuito para las y los estudiantes de la Universidad Nacional, pero también podrían utilizarse otros recursos como la aplicación de video conferencia del aula virtual, Meet de Google y el mismo Zoom.

Además, como un pilar fundamental para garantizar un proceso educativo no discriminatorio y equitativo, se utilizará la técnica de grabación de las clases, las cuales se colgarán en los sitios electrónicos indicados por la/el docente del curso.

- a. **Modelo de enseñanza basada en problemas.** Con base en este modelo de aprendizaje por descubrimiento guiado, el profesor utilizará las siguientes estrategias:

Se trabajarán con casos (reales e hipotéticos) cuidadosamente seleccionados y estructurados, para tratar de solucionarlos activamente mediante situaciones de discusión entre los estudiantes. Con esta estrategia se promoverá el aprendizaje cooperativo, formando equipos de trabajo seleccionados por el profesor. Con la comprensión del problema, acopio de información y planteamiento de estrategias de solución, los estudiantes aprenderán contenidos y diversos recursos procedimentales (metodologías, técnicas y habilidades), así como estrategias autorreguladoras sobre cómo afrontar diferentes clases de problemas.

En un proceso de mediación pedagógica bajo la modalidad de presencialidad remota, se habilitarán los recursos del aula virtual (como foros, wikies, entre otros) y del Micro Soft Office 365 (como one note y Class Notebook, entre otros) para consolidar un proceso de participación remota de las y los estudiantes.



Cuando estos procesos de participación se realicen de forma asincrónica, se enviará la notificación de dichas actividades al whatsapp del grupo y al correo de las y los estudiantes, para que puedan realizarlo en tiempo y forma.

b. Enseñanza mediante el uso del aula virtual. Con base en este modelo se trabaja,

En cumplimiento con la normativa institucional se promueve el uso del aula virtual para generar un proceso de enseñanza – aprendizaje bimodal (presencial y virtual), que permita la incorporación de estrategias didácticas y metodológicas que permitan el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

El proceso de presencialidad remota busca potencializar los recursos del aula virtual y otros recursos virtuales, para fomentar la participación sincrónica y asincrónica de las y los estudiantes, el uso de estos recursos para la implementación de la evaluación y la retroalimentación respectiva planteada en el curso, y para propiciar el trabajo colaborativo relacionado con la elaboración y exposición de trabajos de investigación el curso.

En la medida de lo posible permiten realizarlo de forma asincrónica, y en el momento que las y los estudiantes cuenten con acceso a internet, se convierten en otra opción ante imprevistos de conectividad de las/os estudiantes, incluso permiten que los aportes de las y los estudiantes que afronten estos problemas de conectividad puedan ser incorporados por otros compañeros de grupo, evidenciando la autoría de sus aportes.

También, para potencializar esta modalidad de presencialidad remota el docente establecerá, para cada actividad del curso, la rúbrica de elaboración con los criterios correspondientes para lograr el objetivo didáctico y pedagógico, lo que permitirá también contar con otro insumo adicional para la inclusión plena en el proceso educativo de las/os estudiantes.

VII. Responsabilidades del estudiantado

- Conocer el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- Asistir puntualmente a las clases presenciales o virtuales.
- Estudiar los contenidos incorporados en las clases realizadas de forma asincrónica.
- Comprometerse a escuchar y estudiar las grabaciones, tanto de las clases, sincrónicas como asincrónicas.
- Realizar las lecturas asignadas antes de cada clase.
- Aprender a utilizar el aula virtual de la UNA, así como otras plataformas y herramientas tecnológicas que se utilicen para el desarrollo del curso.
- Acatar las disposiciones académicas, para el buen desempeño y desarrollo del curso, a partir del uso de las plataformas y herramientas tecnológicas, como las relacionadas con el uso de la cámara, del micrófono, interacción en el espacio virtual de aprendizaje, participación efectiva, entre otros.
- Cumplir con la entrega de las asignaciones realizadas por el profesor, de manera puntual.



- Efectuar las actividades institucionales que contribuyan con el mejoramiento en la excelencia académica de la Carrera, por ejemplo, la Evaluación al Docente por las y los estudiantes, en los plazos establecidos por la Universidad.

VIII. Evaluación

Para lograr el mejor provecho de este curso, tanto el estudiante como el profesor deben participar lecciones virtuales y evitar retirarse anticipadamente. Las ausencias no justificadas, las llegadas tardías y el retiro anticipado de la clase virtual significarán, cualquiera de ellas, una reducción de un punto en la calificación final.

La evaluación incluirá las siguientes actividades:

1. **Presentaciones de trabajos** asignados a los estudiantes individual o en grupo. Estas evaluaciones constituirán un 25% de la calificación final. Al menos 5 por estudiante.
2. **Dos exámenes parciales**, uno en la sesión 9 y otro en la sesión 17, ambos de carácter acumulativo y con un valor de 20% cada uno.
3. **exámenes Cortos** que cubrirán las lecturas asignadas. Los quices tienen un valor de 10% de la calificación.
4. **Un trabajo final** sobre un sector regulado en donde desarrollen el análisis teórico y la comprensión fáctica de un sector regulado. El valor es del 25%, estará sujeto a avances para la retroalimentación pedagógica.

Para esto, y producto de la modalidad de presencialidad remota, tanto las presentaciones como los ensayos y el trabajo empírico escrito, se realizarán utilizando las herramientas tecnológicas de la plataforma Teams de Micro Soft Office 365.

Según el Artículo 11 del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, “La

obligatoriedad de asistencia presencial (virtual) de los estudiantes al cursos deberá estar indicada en el respectivo programa de curso, fundamentada en la naturaleza y enfoque metodológico del mismo y en concordancia con la normativa vigente”.... Cada docente deberá indicar en el programa de su curso las normas de asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas durante el periodo del curso, tales como giras, etc. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (al amparo del acuerdo Consejo Universitario, Art. Tercero, Inciso IV, sesión 1927).

Para el caso de las pruebas cortas, mini casos, tareas y otros cada docente las programará de acuerdo a su estrategia pedagógica, indicando el uso de la herramienta y/o recurso tecnológico que utilizara para su desarrollo y complementando con la rúbrica de elaboración y evaluación correspondiente con los aspectos relevantes (individual, grupal - número de participantes-, objetivos de aprendizaje, criterios a evaluar, utilización de normas APA 6, entre otros) y de acuerdo al desarrollo de los contenidos en el aula con los



aprehendientes, privando el estudio extra clase para fomentar el trabajo en equipo y el mejor aprovechamiento del tiempo extra clase acerca de los conceptos y herramientas cuantitativas y cualitativas del curso.

Como una estrategia formativa y para contribuir con la inserción integral en la dinámica de la Escuela de Economía (ESEUNA) de las y los aprehendientes, se resalta la obligatoriedad de asistencia a los eventos académicos extra clase organizados por la ESEUNA y algunas otras actividades relevantes que defina la Dirección de la Escuela o la Cátedra específica de la ESEUNA.

La ESEUNA promoverá, en la medida de sus posibilidades, un proceso de presencialidad remota que no discrimine y sea equitativo para todas/os las/os estudiantes, además, fomentará según la naturaleza propia de los cursos, que se valoren opciones viables para encontrar soluciones coordinadas, ordenadas y que permitan cumplir con las obligaciones académicas de las/os estudiantes que enfrenten imprevistos de conectividad.

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la Universidad Nacional, tendrá derecho a realizar un examen extraordinario, el estudiante que obtenga un valor entre 6 y 7 en su nota final del curso, dicho examen se realizará en la fecha establecida por el calendario universitario institucional y la prueba se realiza de forma escrita, de forma individual, en el horario y aula correspondiente del curso y evalúa toda la materia (contenidos), tanto teórica como práctica, del curso. Deberá entregar al profesor el comprobante de pago de examen extraordinario antes de realizar la prueba.

Por lo tanto, y por la naturaleza del curso, y para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje se requiere la asistencia obligatoria a las clases, tanto presenciales como virtuales, de acuerdo con la normativa institucional con tres (3) ausencias injustificadas se pierde el curso, sin derecho a presentar ninguna evaluación ordinario o extraordinaria. Cada ausencia justificada equivale a media ausencia injustificada, por ello, con dos ausencias justificadas se cuenta como una ausencia injustificada para poder contabilizar el registro de asistencia y poder determinar la aprobación o reprobación del curso.

La Universidad Nacional y la Escuela de Economía fomentan una formación ética en sus aprehendientes, por ello, el plagio y otras situaciones relacionadas con la evaluación, se sancionarán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: "Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad". Si se llegara a detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

Además, en este proceso de formación ética que promueve la Universidad Nacional y la Escuela de Economía, se regula normativamente a partir del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, los temas de:



- 1. Reposición de pruebas cortas y exámenes:** el estudiante deberá entregar su debida justificación en los siguientes 5 días hábiles a partir de la fecha en que se aplicó la evaluación (se recibe como justificación documentos probatorios por enfermedad o causa de fuerza mayor emitidos por la C.C.S.S.).
- 2. Sobre copia:** “De comprobarse la copia en la realización de una evaluación, esta será calificada con nota de cero y el estudiante perderá el porcentaje correspondiente a esa evaluación, independientemente de la eventual sanción disciplinaria establecida en la normativa institucional” (Artículo 25 del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional).



Según el Compromiso de Mejoramiento de la Acreditación de la Carrera ante SINAES, en este Programa de curso se abordan los contenidos de este curso considerando el eje transversal de ética y lectura en otro idioma, por ejemplo, inglés, francés, alemán, entre otros; complementando en casi todos los temas del curso una lectura obligatoria en español y otra en otro idioma distinto al español.

IX. Cronograma

En el cronograma se indican asimismo las lecturas obligatorias para la sesión correspondiente. Conforme avance el curso se agregarán lecturas sobre el caso costarricense o sobre otros temas de interés para el grupo. Asimismo, para el desarrollo del curso se utilizará la plataforma Teams de Office 365.

Temática	Actividad	Semana	Material
I.	Lecturas asignadas Exposiciones grupos Ensayo o comprobación de lectura	1 a 3	Según programa y links adicionales de documentos técnicos Cada estudiante para cada asignación deberá buscar en internet material adicional y usarlo para sus presentaciones y trabajos y luego ponerlo a disposición del grupo (para todos los temas)
II	Exposición Examen corto tema I y II	4 y 5	
III	Exposición Tema III Inició investigación	6,7 y 8	Se inicia la investigación con la guía del docente
	Examen Parcial, temas I a III	9	

IV	Investigación avance Exposición Examen corto tema IV	10 a 12	Se presentan avances y se hacen presentaciones preliminares
V	Investigación avances y presentaciones	12 a 16	Se entrega documento y se hacen presentaciones finales de investigaciones
	Examen Parcial	17	



Nota: se darán actividades que se desarrollen paralelamente o que se vuelvan sobre el tema con el fin de lograr el aprendizaje significativo, ver situaciones especiales y retroalimentar con casos reales.

X. Bibliografía

1. Boehem Frederic. (Febrero 2005) Corrupción y captura en la regulación de servicios públicos. Revista de Economía Institucional. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/24047405_Corrupcion_y_captura_en_la_regulacion_de_los_servicios_publicos
2. Coase, Ronald (1937) La naturaleza de la empresa. Disponible en: <https://vdocuments.mx/coase-1937-lanaturaleza-de-la-empresa.html>
3. Domingo, R., J. – Galetovic, Alexander y Sanhueza R. (2002). Regulación de servicios públicos. ¿Hacia dónde debemos ir? Revista Estudios Públicos. Disponible en: https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304092902/rev85_agaletovic_regulacion.pdf
4. Estache, A & D. Martimort. (s.f.). *Politics, Transaction Costs, and the Design of Regulatory Institutions*. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.131.9551&rep=rep1&type=pdf>
5. Hantke-Domas, M. (2003). The Public Interest Theory of Regulation: Non-Existence or Misinterpretation? *European Journal of Law and Economics* . Disponible en: <https://doi.org/10.1023/A:1021814416688>
6. Peltzman, S. (1989). The Economic Theory of Regulation after a Decade of Deregulation. *Brookings Papers: Microeconomics* I.

7. Ponce Jorge - Zipitria Leonardo (2016). Regulación económica para economías en desarrollo. Departamento Economía-FCS Universidad de la República de Uruguay. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/301340561_Regulacion_economica_para_economias_en_desarrollo
8. Rivera Urrutia, Eugenio (2004). Teorías de la regulación en la perspectiva de las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*
9. Schnellenbach, J. & C. Schubert (2014). Behavioral Political Economy: A Survey, CESifo Group Munich, Working Paper Series 4988.
10. Spiller, P.T. (2013). Transaction cost regulation. *Journal of Economic Behavior and Organization*
11. Stiglitz, J. (2013). Regulación y fallas. *Revista de Economía Institucional*.
12. Stigler, G.J. (1971). The Theory of Economic Regulation. *Journal of Economics and Management*. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3003160>
13. Tirole, Jean (2014). Market Failures and Economic Policy. Conferencia al recibir el Premio Nobel de Economía.
14. (Eyal Zamir, Eyal - Teichman, Doron (eds.). Nudges.gov: Behavioral Economics and Regulation. Borrador preliminar para publicación en Oxford Handbook of Behavioral Economics and the Law.

Fecha de actualización: julio, 2020

Escuela de Economía, UNA

Tel.: (506) 2562-4142 / Fax.: (506) 2562-4189, eseuna@una.ac.cr

